

ORDEN DE COMPRA

No. Órden de Compra: 25003328 - CN

Fecha Orden: 06/10/2025

Proveedor: INNOVATECIS CIA. LTDA. (14576)

Condición de Pago: Crédito 60 días

Moneda: USD

Nombre Contacto: DIEGO ALMEIDA

Teléfono: 593 022491593 / 593 026040607

Línea	Código	Descripción	Fecha Compromiso	Cantidad	UM	Precio Unitario	Total
1	S11003002	BALANZA 30KG CERTIFICADO DIG CALIBRACIÓN ISO/IEC 17025 <i>Info. Adicional: CAMS002 - Cotización 2025-20756</i>	31/10/2025	1.000	UN	55.0000	55.00
2	S11003002	BALANZA 300KG CERTIFICADO DIG CALIBRACIÓN ISO/IEC 17025 <i>Info. Adicional: CAMS004 - Cotización 2025-20756</i>	31/10/2025	1.000	UN	95.0000	95.00
3	S11003002	CALIBRACION IN SITU . <i>Info. Adicional: Cotización 2025-20756</i>	31/10/2025	1.000	UN	20.0000	20.00
Total:							170.00

Información Adicional - Lugar Entrega

Cliente: ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

Ruc: 1791297385001

Dirección: Calle Jacinto Jijón y Caamaño E11-194 Y Calle Juan de Dios Morales.

Sector: La Balvina, Parroquia de Amaguaña, Cantón Quito.

Cód. Postal: 170812

Teléfono: +593 23969500

Correo: facturacion@zaimella.com

Observaciones

- Todos los documentos (Factura, Guía de Remisión, etc.) deben incluir el número de la Orden de Compra.
- Las Facturas o Notas de Venta físicas se deben entregar en la Ventanilla de Seguridad.
- Las Facturas Electrónicas deben llegar al correo facturacion@zaimella.com en formato PDF y XML.
- Los productos deben ser entregados en Bodega de Materia Prima con la Orden de Compra impresa.

Compromiso de Entrega

31/10/2025 Salida Puerto Origen

31/10/2025 Llegada Puerto Destino

31/10/2025 Cierre Aduana

Condiciones para la entrega de materiales clasificados como Químicos

- Etiquetado y vigencia.
Toda materia prima que Zaimella de Ecuador clasifique como químico deberá:
 - Contar con etiquetas legibles que incluyan información clave y rombos de seguridad.
 - Tener una vigencia mínima de 6 meses desde la fecha de entrega.
- Transporte y descarga:
 - El transporte solo debe ingresar materiales previamente solicitados por Zaimella del Ecuador.
 - Está estrictamente prohibido descargar materiales fuera de las instalaciones o dejarlos en la calzada.